



## INFORME DE COMISARIO

**Santa Rosa, 19 de junio de 2020**

De conformidad con la designación de comisario asignada por la junta universal accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO OPERLIQCOMSA S.A.** Con número de RUC: **0791805635001**, en cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías en el Art.279, cumplen en informar a ustedes el informe anual correspondiente el cual abarcara el ejercicio fiscal del año 2019.

La revisión se la efectúa de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la Superintendencia de Compañías, por lo cual se incluirán procesos de revisión que sean necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La presentación de los Estados financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad como comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, cumpliendo las disposiciones de la a Superintendencia de Compañías para comisarios.

Los Estados Financieros han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Incluye aquellos activos financieros líquidos con los que cuenta la compañía al Diciembre de 2019 suman 2180.00 Dólares de los Estados Unidos de América.

### **ACTIVOS CORRIENTES**

Incluye Cuentas y Documentos por cobrar a accionistas de la compañía y otros activos corrientes al 31 de Diciembre de 2019 suman 1608.90

### **PASIVOS CORRIENTES**

Se encuentran las obligaciones que tienen que cancelar cuentas y documentos por pagar que al 31 De diciembre de 2019 suman un total de 1608.09



## PATRIMONIO

El capital social de la compañía se mantiene en 1850.00 más aportaciones de los socios por 330.00 suman un total de 2180.00 al 31 de Diciembre de 2019.

Por otra parte, los libros de actas y expedientes de las juntas generales de accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones establecidas por la ley.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El listado de accionistas esta actualizado con la información que dispone la compañía al 31 de Diciembre de 2019.

Según el estudio y evaluación realizados del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar de manera razonable de los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros contables y se llevan de acuerdo a las normas legales establecidas.

Sobre la base de procedimientos adicionales que se llevó a cabo para cumplir lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de esta función, al 31 de Diciembre de 2019, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo o peligro la situación de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras relevantes o significativas dentro del periodo analizado.

Es todo lo que puedo informar y dejo a su disposición el presente informe.

Atentamente,

  
Ing. María Consuelo Torres  
Comisario Principal

